

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 11 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 0570

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº643 de fecha 23 de marzo del año 2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Huairavo Spa. Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Ley Nº39, Art. Nº1 de fecha 15 de septiembre del año 2021, el cual reemplaza la frase "30 de septiembre" por "31 de diciembre". Decreto Ley Nº52, Art. Nº1 de fecha 24 de diciembre del año 2021, el cual reemplaza la frase "31 de diciembre 2021" por "31 de marzo 2022". Ingreso de Oficina de Partes Nº621 de fecha 21 de febrero del año 2022 de Lino Disi Pavlic. Resolución de Patente Municipal Nº864 de fecha 25 de febrero del año 2022. Detalle de la Patente de fecha 25.02.2022, correspondiente al 1er. Semestre del año 2022.

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 26 de julio del 2006. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda;

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
292569	77.274.881-7	HUAIRAVO SPA.	AV. BLANCA ESTELA Nº1927, LOCAL 18	23/03/2021	23/03/2022

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto Nº1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



EAO/NA/N/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7